



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, septiembre primero (01) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	V. DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	EDUARDO ENRIQUE PALMERA VILORIA
APODERADO:	DR. JULIO CESAR ROJAS DAZA
DEMANDADA:	MARIA VICTORIA ARANGO SEPULVEDA
APODERADO:	HAROLD JOSE ALVAREZ SOTO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00148-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA

Teniendo en cuenta, que la demandada, **MARIA VICTORIA ARANGO SEPULVEDA**, ha dado contestación a la demanda, mediante apoderado judicial, este despacho, procede a fijar fecha de audiencia, de que trata el artículo 372 del C. G. del P, señalando el treinta (30) de enero del dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09: 00am), diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos, de quienes obran como partes interesadas.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

Reconózcasele personería jurídica, al Dr. **HAROLD JOSE ALVAREZ SOTO**, como apoderado judicial de la demandada **MARIA VICTORIA ARANGO SEPULVEDA**, de conformidad con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b16da2b4739facfc6a96f367737b25d096292b85958c08090cb71544c2de0764

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>